

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 17 de abril de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **DANILO ARANGO CAMACHO Y MARIA FERNANDEZ SANCHEZ DOMINGUEZ**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2022-00073-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado DANILO ARANGO CAMACHO Y MARIA FERNANDEZ SANCHEZ DOMINGUEZ, así:

Agencias en derecho fl. 134.....	\$	2.200.000
Envió notificación personal.....	\$	10.000
Envió notificación por aviso.....	\$	10.000
T O T A L.....	\$	2.220.000

Son: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.200.000).

Cajamarca - Tolima, abril 26 de 2023.

Cordialmente,



JUAN CARLOS OYUELA LEAL

Secretario